

Factura: 001-002-000065594



20181701006P06198

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

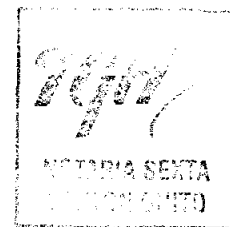
Escritura N°:		20181701006P06198					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GOMEZ SALAZAR RICHARD ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711735090	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALAZAR ALMEIDA NANCY JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000648202	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE 800 PARTICIPACIONES EN LA COMPANIA SALUD EXPRESS SALUDXPRESS CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7451-DP17-2018-MP

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA NÚMERO: 2017-17-01-006-P 06198

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SALUD EXPRESS SALUDEXPRESS CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

RICHARD ALEJANDRO GÓMEZ SALAZAR

A FAVOR DE:

NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA

CUANTÍA: USD \$ 800,00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes (07) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), ante mi Doctora Maria Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura por una parte RICHARD ALEJANDRO GÓMEZ SALAZAR, por sus propios derechos y por otra parte NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA, por sus propios derechos.- Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

estado civil soltero el primero, casada la segunda con disolución de la sociedad conyugal, conforme consta de las partidas de matrimonio que se adjuntan como documentos habilitantes, de ocupación empleados privados, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuya copias fotostáticas debidamente certificadas se agrega como documentos habilitantes. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En su protocolo de escrituras públicas sírvase insertar una de la cual conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la compañía **SALUD EXPRESS SALUDEXPRESS CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: a) Por sus propios y personales derechos el ingeniero **RICHARD ALEJANDRO GÓMEZ SALAZAR**, en su calidad de **CEDENTE**, quien es ecuatoriano, soltero, con domicilio en la Avenida Coruña N treinta y dos guión doscientos setenta y cinco (N32-275) y

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Manuel Barreto, Edificio Kaoni, Departamento PB2, correo electrónico: richard.gomez@cedimed.com, de Quito Distrito Metropolitano. b) Por sus propios y personales derechos la doctora NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA, en su calidad de CESIONARIA, quien es ecuatoriana, casada pero disuelta su sociedad conyugal, con domicilio en calle Gonnesiat N treinta y dos guión doscientos veinte y ocho (N32-228) y José Gómez, edificio Atenea, Departamento cuatrocientos dos (402), correo electrónico: gerenciacedimed@hotmail.com, de Quito Distrito Metropolitano. **SEGUNDA: Antecedentes.-** a) La compañía SALUD EXPRESS SALUDEXPRESS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura otorgada ante la Notaria Pública Sexta de Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida, el cuatro (04) de marzo del dos mil dieciséis (2016), legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el dieciocho (18) de marzo del dos mil dieciséis (2016).- b) La compañía SALUD EXPRESS SALUDEXPRESS CIA. LTDA., con fecha dieciséis (16) de mayo del dos mil diecisiete (2017), reformó el Estatuto Social de la compañía mediante escritura otorgada ante la Notaria Pública Sexta de Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el treinta (30) de mayo del dos mil diecisiete (2017).- c) Actualmente SALUD EXPRESS SALUDEXPRESS CIA. LTDA., tiene como socios a: *RICHARD ALEJANDRO GÓMEZ SALAZAR, titular de mil cuatrocientas (1400) participaciones de un dólar americano cada una; y, *DEYANIRA FREYA GÓMEZ SALAZAR, titular de seiscientas (600) participaciones de un dólar americano cada una.- d) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, en sesión llevada a cabo el cuatro (04) de septiembre del dos mil dieciocho (2018), resolvió por unanimidad aprobar la cesión de

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

participaciones constante en la presente escritura pública.-

TERCERA: Cesión de participaciones.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad con lo expresado en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía SALUD EXPRESS SALUDEXPRESS CIA. LTDA. reunida el cuatro (04) de septiembre del dos mil dieciocho (2018), el Ingeniero Richard Alejandro Gómez Salazar cede a perpetuidad y sin reserva alguna ochocientas (800) participaciones de un dólar cada una equivalentes a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US \$ 800,00), a favor de la Doctora Nancy Judith Salazar Almeida. **CUARTA: Aceptación y Notificación.-** La Doctora Nancy Judith Salazar Almeida, por sus propios y personales derechos aceptan la cesión hecha a su favor. A su vez el Ingeniero Richard Alejandro Gómez Salazar en su calidad de Gerente General se da por notificado de la cesión realizada. **QUINTA: Cuantía.-** La cuantía de la presente transferencia de participaciones, es el valor nominal de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Se aclara que la presente transferencia se realiza a título gratuito.- **SEXTA: Marginación.-** En el libro respectivo de la Compañía se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual se anularán los certificados del CEDENTE.- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura y marginar la presente cesión en la escritura constitutiva.- (Firmada) Doctora Jéssica Aguayo Cortés, Matrícula número ocho mil novecientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha.”.- Hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales que en el caso requiere, y, leída que les fue por mí, la Notaria Suplente, quienes se

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

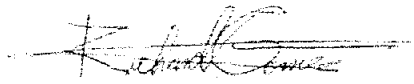


ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de
todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR


NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA
C.C. 100064820-2




RICHARD ALEJANDRO GÓMEZ SALAZAR
C.C. 1711735040


Dra. María Augusta Baca Serrano
Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GÓMEZ SALAZAR RICHARD ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO **1988-04-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **171173509-0**




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GÓMEZ NELSON RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR NANCY JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-05-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-11

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E4343V2242



EXCEPCION LEGAL **FIRMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

016 JUNTA Nº
016 - 205 NÚMERO
1711735090 CÉDULA

GÓMEZ SALAZAR RICHARD ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SAN JUAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

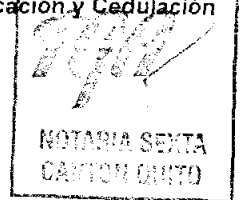


Richard Gómez Salazar
1711735090

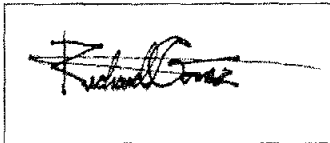
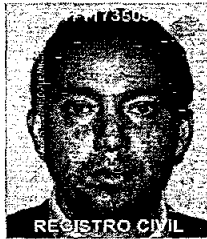
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en **2** hoja(s).

Quito a, **07 SET. 2018**

MPA *Maria Augusta Baca Serrano*
Dra. Maria Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711735090

Nombres del ciudadano: GOMEZ SALAZAR RICHARD ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GOMEZ NELSON RICARDO

Nombres de la madre: SALAZAR NANCY JUDITH

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-153-69300



187-153-69300

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. 100064820-2

APellidos y Nombres: **SALAZAR ALMEIDA NANCY JUDITH**
Lugar de Nacimiento: **IMBABURA IBARRA SAGRARIO**
Fecha de Nacimiento: **1950-04-14**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado Civil: **CASADO**
Nelson Gomez

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DOCTORADO**
V133513222

APellidos y Nombres del Padre: **SALAZAR MODESTO**
APellidos y Nombres de la Madre: **ALMEIDA MERCEDES**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2016-01-15**
Fecha de Expiración: **2026-01-15**

Director General: *[Firma]*
Firma del Ciudadano: *[Firma]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA Nº. 005 - 055 NÚMERO 1000648202 CÉDULA

SALAZAR ALMEIDA NANCY JUDITH
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 3
IÑAHUITO PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

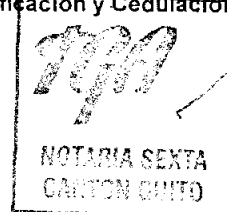
[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

[Firma]
C.I. 1000 64 820 - 2

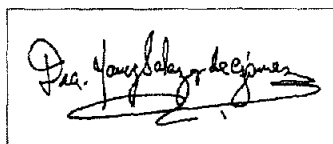
NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1106 hoja(s).

Quito a, 07 SET. 2018

[Firma]
Dra. María Augusta Baco Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000648202

Nombres del ciudadano: SALAZAR ALMEIDA NANCY JUDITH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ NELSON

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALAZAR MODESTO

Nombres de la madre: ALMEIDA MERCEDES

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-153-68019



184-153-68019

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1000648202

Nombre: SALAZAR ALMEIDA NANCY JUDITH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL
57%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-153-68023



186-153-68023



Dr Eduardo Arroba P.

MEDICINA INTERNA

Registro Medico: Libro 4 Folio 167 No 500

Av. 10 de Agosto N44-15 y El Inca

Telf. 2434445 - 0984055168



Quito, 7 de septiembre del 2018

A quien interese

Dr Eduardo Rafael Arroba Rimassa autorizado para ejercer su profesión según registro No Libro 4 Folio 167 No 500, certifica que:

La Doctora Nancy Judith Salazar Almeida, de 68 años de edad, con cedula de identidad No. 1000648202 con domicilio en Gonnessiat N32-228 de la ciudad de Quito, ha sido evaluada psicológicamente, encontrándose en ADECUADO ESTADO DE SALUD MENTAL, gozando de plenas facultades mentales.

Cabe señalar que el carnet de discapacidad No. JUK-MSP-345374 otorgado con fecha 29/05/2018, fue emitido por tener ALZHEIMER LEVE el cual ha sido superado con tratamiento, pero se ratifica que la Dra. Nancy Salazar goza de plenas facultades mentales que le permiten realizar todo tipo de actividades públicas y privadas.

Atentamente

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Eduardo Arroba', written over a horizontal line.

Nombre: Eduardo Rafael Arroba Rimassa

Cargo: Médico Cirujano

Cedula 1703515062

Matricula Libro 4 Folio 167 No 500

Dr. Eduardo Arroba
Cedula: 1703515062
Matr. Salud: 4467.500

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en 01
hoja(s).

Quito a, 07 SET. 2018

The logo consists of the letters 'TGA' in a stylized, bold font.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Dra. María Augusta Baca Serrano', written over a horizontal line.
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

0322

MARGINADO REPUBLICA DEL ECUADOR **MARGINADO** 1988
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO 011000012 Tomo 2 Pág. 97 Acta 497

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día PRIMERO de FEBRERO de mil novecientos SETENTA Y CUATRO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: NELSON RICARDO GÓMEZ MARTÍNEZ nacido en QUITO - PICHINCHA, el 18 de MARZO de 1948 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ING. ELECTROMECÁNICO con Cédula N° 17-0199703 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de ANTONIO ELIGIO GÓMEZ y de MARINA MARTÍNEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: NANCY JUDIT SALAZAR ALMEIDA nacida en IBARRA - IMBABURA el 14 de ABRIL de 1950 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión LIC. EN ENFERMERÍA con Cédula N° 10-0064830 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de MODESTO E. SALAZAR y de MERCEDES ALMEIDA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 10 DE FEBRERO DE 1974

En este matrimonio legitimaron a sus hijos comun. llamados:

VERI 100

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: ERAZO DE LA CRUZ LUIS ERNESTO

N° de certificado: 188-153-06595



188-153-06595

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada
..... mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

RAZÓN - Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PÚBLICO VIGESIMO NOVENO del Cantón Quito, de fecha 2 de Agosto del 2000, se disolvió LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre NELSON RICARDO GONZALEZ MARTINEZ y NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA. De conformidad con el numeral 13 del Art 10 de la Ley Notarial refrendada el 5 de Noviembre del 1996, cuya copia se archiva con el Nº 2.000-391, QUITO a 4 de Septiembre del 2000. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA. f.m.

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZÓN Por Resolución de la Dirección General de Registro Civil, de fecha 25 de Febrero de 1985, y de acuerdo al Art. 80 de la Ley, se rectifica esta inscripción en el sentido de que la contrayente tiene su segundo nombre JUDITH y no como equivocadamente constaba. Se archiva con el Nº 85-289. QUITO, a 4 de Marzo de 1985. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
D0Y FF que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en
hoja(s).

Quito a, 07 SET. 2018

TGA

Dra. María Augusta Baca Serrano
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: ERAZO DE LA CRUZ LUIS ERNESTO

Nº de certificado: 188-153-06595



188-153-06595

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

707233

No. de RUC de la Compañía:

1792666074001

Nombre de la Compañía:

SALUD EXPRESS SALUDEXPRESS CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1705368270	GOMEZ SALAZAR DEYANIRA FREYA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 600 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1711735090	GOMEZ SALAZAR RICHARD ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.400 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

2.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

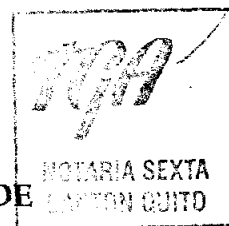
FECHA DE EMISIÓN: 05/09/2018 09:08:58

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002076503

05/09/2018 08:54:46



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SALUD EXPRESS SALUDEXPRESS CIA. LTDA.**

Celebrada el 4 de septiembre del 2018

En las oficinas de la compañía, situadas en la Av. 9 de Octubre N22-05 y Ramírez Dávalos de la ciudad de Quito D.M., siendo las 10h00 del día martes 4 de septiembre del 2018, se reúne la Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de Socios de SALUD EXPRESS SALUDEXPRESS CIA. LTDA.

Preside la sesión la Doctora Deyanira Freya Gómez Salazar, Presidente de la compañía y actúa como Secretario, su Gerente General, el Ingeniero Richard Alejandro Gómez Salazar.

La presidencia ordena que por medio de secretaría se verifique la asistencia de los socios que es como sigue:

GOMEZ SALAZAR Deyanira Freya, por sus propios y personales derechos, titular de 600 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

GOMEZ SALAZAR Richard Alejandro, por sus propios y personales derechos, titular de 1400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Verificado el quórum se da inicio a la Junta, la misma que tiene el carácter de extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado esto es la cantidad de USD 2.000,00.

La presidencia ordena que se de lectura al único punto del orden del día:

- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE CESIÓN DE PARTICIPACIONES e INCORPORACIÓN DE NUEVO SOCIO**

Sobre el único punto del orden del día:

Toma la palabra el Ingeniero Richard Alejandro Gómez Salazar y manifiesta que es su voluntad ceder 800 participaciones.

Solicita que se incorpore como nueva socia a la Dra. Nancy Judith Salazar a quien desea ceder 800 participaciones.

Luego de las deliberaciones, la propuesta del orden del día es aprobada por unanimidad y se da la bienvenida a la nueva socia.

El capital de la compañía luego de la cesión quedará integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL USD. \$	Nº DE PARTICIPACIONES
SALAZAR ALMEIDA Nancy Judith	800,00	800
GOMEZ SALAZAR Deyanira Freya	600,00	600
GOMEZ SALAZAR Richard Alejandro	600,00	600
	2.000,00	2.000

Se autoriza al Gerente General ejecutar lo resuelto en la presente Junta.

Sin tener otro punto que tratar y siendo las 10H30, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

Terminando el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los socios y siendo aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta junta.

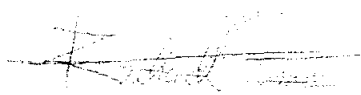
PRESIDENTE-SOCIO



Deyanira Freya Gómez S.

C.L. 1705308270

SECRETARIO - SOCIA



Richard Alejandro Gómez S.

171.735096

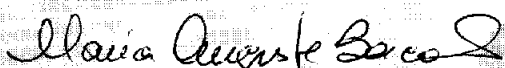


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

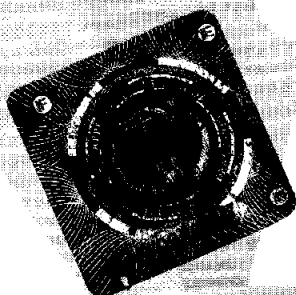


Se otorgo ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SALUD EXPRESS SALUDEXPRESS CIA. LTDA. otorgada por RICHARD ALEJANDRO GOMEZ SALAZAR a favor de NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA, debidamente sellada y firmada. Quito, a siete (07) de septiembre de dos mil diez y ocho (2018).-




DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000065844



20181701006002128

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006002128

MATRIZ	
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:14)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SALUD EXPRESS SALUDEXPRESS CIA, LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P01156

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOMEZ SALAZAR RICHARD ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711735090
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR RICHARD ALEJANDRO GÓMEZ SALAZAR A FAVOR DE NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P06198

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006002128

MATRIZ	
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:14)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR RICHARD ALEJANDRO GÓMEZ SALAZAR A FAVOR DE NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P06198

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOMEZ SALAZAR RICHARD ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711735090
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SALUD EXPRESS SALUDEXPRESS CIA, LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2016

NÚMERO DE PROTOCOLO:

20161701006P01156



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7451-DP17-2018-MP



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

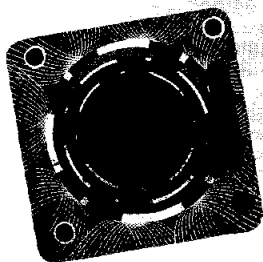
RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SALUD EXPRESS SALUDEXPRESS CIA. LTDA, otorgada el 4 de marzo del 2016, ante Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Cesión de Participaciones otorgada por RICHARD ALEJANDRO GOMEZ SALAZAR a favor de NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA, según consta de la escritura pública de 7 de septiembre del 2018, ante mi Doctora Maria Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito, que antecede. - Quito, 12 de septiembre del 2018.-


Dra. Maria Augusta Baca Serrano

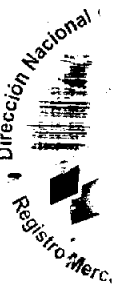
Notaria Sexta Suplente del cantón Quito



MOR/MOR



**ESPACIO
EN
BLANCO**





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 85977



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	129114
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1263
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEXTA /QUITO /07/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SALUD EXPRESS SALUDEXPRESS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR RICHARD GOMEZ SALAZAR TRANSFIERE 800 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SRAS NANCY SALAZAR ALMEIDA.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 1136 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/03/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN N° 15-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

